

**ACTA N° 13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D.^a Ixone Saratxaga Ibarretxe (EAJ-PNV).

D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.^a Iraide Ortiz San Vicente (EH BILDU).

D. Jon Berganza Urruela (EH BILDU).

D.^a Irune Iturbe Errasti (EH BILDU).

D.^a Maitane Salutregui Gardeazabal (EH BILDU).

D. David Romero Campos (PSE-EE/PSOE).

SECRETARIA

D.^a Inés M.^a Valdivielso Martínez.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las 10:05 horas del día 26 de noviembre de 2020, tuvo lugar la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Txerra Molinuevo Laña, con la concurrencia de las Concejalas y los Concejales señalados en la cabecera, con la asistencia de mí, la infrascrita Secretaria.

La razón de la presente convocatoria está en la necesidad de nombrar al miembro de EAJ-PNV del Ayuntamiento de Amurrio en la Cuadrilla de Ayala, al objeto de que pueda ser tenido en cuenta en el Pleno de la misma que se celebrará a las 13:00 del 26 de noviembre de 2020.

Dejaron de asistir, habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía, la y los Concejales D. Eduardo Saratxaga Isasi, D.^a Garazi Dorronsoro Garate y D. Kepa González García.

Cerciorado el Sr. Presidente de que quienes asisten componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE EAJ-PNV DEL AYUNTAMIENTO
DE AMURRIO EN LA CUADRILLA DE AYALA.
Exp.2019/S311/1.**

La Norma Foral 66/1989, de 20 de noviembre, Reguladora de las Cuadrillas (BOTH A nº142, de 11 de diciembre de 1989) en su art. 6 configura la composición de la Cuadrilla de Ayala, integrada por los municipios de Amurrio, Artziniega, Ayala, Laudio y Okondo.

Su art. 14 apartado 1 establece que la Junta de Cuadrilla es el órgano máximo de representación de los intereses de la Cuadrilla. El apartado 2 del mismo precepto, dice que la Junta de Cuadrilla se compone por las y los Junteros designados por los Ayuntamientos Plenos de los municipios que la integran, de entre sus Concejales y Concejales y conforme a una determinada escala que, en los municipios de 10.001 a 20.000 habitantes -caso de Amurrio-, supone 9 Junteros y Junteras.

El apartado 3 del mismo precepto ordena que una vez constituidos los Ayuntamientos, se formalice una relación de partidos, coaliciones, etc. que tengan Concejal o Concejala electa, ordenándose en orden decreciente al número de votos. Hecho lo anterior, la distribución de puestos se efectúa por aplicación del procedimiento del art. 163 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General -aplicación de la Ley d'Hont- y al grupo municipal EAJ-PNV le corresponden cuatro representantes.

Con fecha 18 de julio de 2019 el Ayuntamiento Pleno toma razón de la designación de D^a. Miren Josune Irabien Marigorta, representante de EAJ-PNV, como Juntera en la Cuadrilla de Ayala. Con fecha 10 de noviembre de 2020 Miren Josune Irabien Marigorta presenta escrito de renuncia a su cargo de Alcaldesa y Concejala del Ayuntamiento de Amurrio, siendo efectiva dicha renuncia al tomar conocimiento de la misma el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 12 de noviembre de 2020.

En consecuencia, el Pleno Municipal por unanimidad de la Presidencia y de las Concejales y Concejales presentes.

ACUERDA

PRIMERO.- Dejar sin efecto la proclamación realizada a favor de D^a. Miren Josune Irabien Marigorta, como Juntera en la Cuadrilla de Ayala y proclamar a la Concejala D^a. Ixone Saratxaga Ibarretxe como Juntera representante de este Ayuntamiento en el citado ente, tomando razón de la nueva designación realizada por el grupo municipal EAJ-PNV. Por tanto, las y los Junteros designados por EAJ-PNV y proclamados por este Ayuntamiento Pleno son: D. José Ramón Molinuevo Laña, D. Alberto Artetxe Vicente, D^a. Nuria López Lumbreras y D^a. Ixone Saratxaga Ibarretxe.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Cuadrilla de Ayala y a las Juntas Generales de Álava, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 10:10 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.